SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CONDORI CHAMPI BEATRIZ
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-071-03
RUC:	10476659332
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	877-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	18/11/2019 - 25/10/2020
Zafra:	2018-2020
Volumen del Plan(m3):	2291.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00178-2021-OSINFOR/08.1.1

Fecha de Supervisión Inicio: 27/11/2021, Término: 02/12/2021

Nro Res. Inicio PAU:	00099-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00420-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.389U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 1, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Nectandra reticulata* \| *Moena*		32.222	30.246	6.798
2	*Schizolobium amazonicum* \| *Pashaco blanco*		196.557	29.668	29.668
3	*Cariniana domestica* \| *Misa*		582.62	267.259	217.323
4	*Jacaranda copaia* \| *Achihua*		54.83	54.486	54.486
5	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		354.64	351.436	224.779

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domesticata* \| *Misa*		0	0	49.936	-	-
2	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		354.64	0	126.657	-	35,7%
3	*Nectandra reticulata* \| *Moena*		32.222	0	23.228	-	72,1%

Fuente: Resolución N° 00420-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 24/11/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/01/2022

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:28:02

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera